



AJUNTAMENT DE BENICÀSSIM

Servicio de Promoción Económica

RESULTADO DE SELECCIÓN PROYECTOS PROGRAMA BENICÀSSIM ACTIVA 2022

Este programa nace con la voluntad de apoyar a emprendedores con proyectos propios, ayudándoles en su desarrollo, con acompañamiento por parte de profesionales y asesores expertos en distintas áreas empresariales, desde su propuesta inicial, para llevarlas a otro nivel mediante los conocimientos y herramientas que cada una de ellos necesite con el fin de garantizar su crecimiento y solidez.

De acuerdo con las Bases que rigen el programa, éste, se estructura en distintas fases siendo la primera la selección de proyectos cuyo resultado es el que recoge la presente acta.

Una vez concluido el plazo para presentar proyectos por medio de la cumplimentación de los cuestionarios habilitados y accesibles desde la web del programa <https://www.benicassimactiva.com/> y de acuerdo con la Base 3

“Se seleccionarán un total de 6 (seis) proyectos que podrán acceder al programa”

De acuerdo con la Base 6, La selección de los proyectos se ha realizado en dos fases, a superar con carácter eliminatorio. En la primera de ellas se han evaluado la totalidad de los proyectos presentados, por parte de un jurado de expertos en el ámbito del emprendimiento compuesto por:

- Dña. Elena Esteve, técnica en creación de empresas del departamento de Promoción Económica y Relaciones Internacionales de la Diputación de Castellón,
- D. Luis Miguel Batalla, técnico en creación, consolidación y crecimiento de empresas. Representante del Centro Europeo de Empresas Innovadoras de Castellón (CEEI),
- D. Rafael Tarin, representante de la Asociación de Seniors Españoles para la Cooperación Técnica en Castellón (SECOT)
- D. Alejandro Colonques, representante del Parque Científico, Tecnológico y Empresarial de la Universidad Jaume I de Castellón (Espaitec)

Y, de acuerdo con los criterios fijados igualmente en la Base 6, se ha procedido a preseleccionar 10 proyectos que han sido presentados por los siguientes candidatos según orden de puntuación:





AJUNTAMENT DE BENICÀSSIM

Servicio de Promoción Económica

CANDIDATO/A

- Lydia Martín Selléns
- Richard Pradas
- Berenice Ixchel
- Júlia Badia / Gloria Esteve
- Balma Pesudo Catalá
- Miguel Mazario
- Irene Cortés
- Paula Val Monferrer
- Alejandro Cheto
- Rocío Matamoros Alonso

En la segunda fase de selección, los proyectos propuestos por el jurado de expertos se han valorado por parte de representantes del Ayuntamiento y del Coworking Dinamic de Benicàssim, como entidad gestora del programa, mediante entrevista personal individualizada y, la comisión de selección ha estado formada por

- Dña. Vanessa Batalla, concejala delegada del Ayuntamiento de Benicàssim del área de Emprendimiento
- Dña. Raquel Saez, coordinadora del Programa Benicàssim Activa
- D. Rafael Tarin, representante de la Asociación de Seniors Españoles para la Cooperación Técnica en Castellón (SECOT)
- D. Joaquín Muñoz Orenga. Técnico en Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Benicàssim

Atendiendo a los criterios igualmente fijados en la Base 6 se ha procedido a valorar los 10 proyectos preseleccionados y como resultado quedan según orden de puntuación

CANDIDATO/A

- Lydia Martín Selléns
- Júlia Badia / Gloria Esteve
- Balma Pesudo Catalá
- Irene Cortés
- Paula Val Monferrer
- Rocío Matamoros Alonso
- Richard Pradas
- Berenice Ixchel
- Alejandro Cheto
- Miguel Mazario





AJUNTAMENT DE BENICÀSSIM

Servicio de Promoción Económica

De acuerdo con las BASES DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A PROYECTOS EMPRENDEDORES BENICÀSSIM ACTIVA 2022, se considerarán proyectos ganadores para participar en el programa Benicàssim Activa las seis propuestas que mas puntuación obtengan entre las dos fases de selección.

Los proyectos que han quedado en los puestos séptimo a décimo se constituirá una bolsa de aspirantes a los que se podrá incorporar al programa, en orden a la puntuación obtenida, en el caso de renuncia o imposibilidad de contactar con alguno de los emprendedores ganadores.

Se encuentra, en las oficinas de la Agencia de Empleo y Desarrollo Local, a disposicion de cualquier persona interesada, toda la informacion relativa al proceso de selección asi como las puntuaciones totales y parciales emitidas por cada uno de los miembros del jurado

Actua como presidenta del jurado Dña. Vanessa Batalla, concejala delegada del Ayuntamiento de Benicàssim del área de Emprendimiento

Actúa como secretario D. Joaquín Muñoz, Técnico en Promoción Económica del Ayuntamiento de Benicàssim

Después de atender a las valoraciones recibidas de la totalidad de los miembros del jurado mencionados anteriormente se adoptan los siguientes **acuerdos**:

PRIMERO: Agradecer a los 34 emprendedores que han presentado sus proyectos su participación en el programa y el esfuerzo realizado en la plasmación de su iniciativa. La buena respuesta y calidad de las propuestas demuestra el interés de todos por este tipo de iniciativas.

Igualmente, los miembros de jurado, y el propio Ayuntamiento, mediante su área de emprendimiento, se ponen a disposicion de los participantes para cualquier cuestion que pudiera servirles de ayuda en el desarrollo de sus proyectos, tanto si finalmente has sido seleccionados como si no lo han sido.

SEGUNDO: Los proyectos seleccionados, de acuerdo con las puntuaciones finales obtenidas y con el sistema de valoraciones recogido en la Base transcrita anterior, han sido los presentados por los siguientes participantes:

- Lydia Martín Selléns
- Júlia Badia / Gloria Esteve
- Balma Pseudo Catalá





Carrer Metge Segarra, 4
12560 BENICÀSSIM(Castelló)
Tlf. 964 300 962-Fax 964 303 432
C.I.F. P-1202800-G

AJUNTAMENT DE BENICÀSSIM

Servicio de Promoción Económica

- Irene Cortés
- Paula Val Monferrer
- Rocío Matamoros Alonso

De acuerdo con las bases, este jurado propone a los candidatos relacionados para su incorporación al programa de acompañamiento Benicàssim Activa 2022

En todo caso, todos los participantes en la iniciativa serán invitados a participar en todas las acciones de formación y motivación grupales que se promuevan incluidas en el programa o impulsadas desde este departamento de Promoción Económica del Ayuntamiento de Benicàssim.

TERCERO: Publicar la presente acta en la web oficial del programa www.benicassimactiva.com, así como en la página web del propio Ayuntamiento de Benicàssim.

Benicàssim, en fecha al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

